

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	82
FECHA	7 DIC. 2015
ROL S.I.I	184-05

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/ 5.1.4. N° 3161/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1527 de fecha 14-oct-2015
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 4619/15

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino BELLAVISTA  
N° 77 Lote N° — manzana — localidad o loteo —  
URBANO sector —  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES III LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE GUZMAN HONORATO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SABBAGH ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN SABBAGH PISANO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input checked="" type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	505.655.920.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.0	%	\$ 5.056.559.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR				\$	5.056.559.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.256.773	FECHA	24.11.15	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas deberá instalar Letrero de Obras, resistente al clima, en formato de 2 X 1 mts apaisado, en la fachada principal del predio individualizando Número del Permiso de Obras Preliminares, Propietario, Arquitecto Patrocinante, Correo y Teléfono de Contacto.
- Los recintos habitables deberán cumplir permanentemente con Título 4 Capítulos 1, 2 y 3 de la O.G.U.C. sobre Habitabilidad, Seguridad y Resistencia al Fuego, así como con las normas establecidas en el D.S. 594/96 de MINSAL.
- La Faena se desarrollará en horario de 8:00 A 18:00 hrs. de lunes a viernes, y sábado de 8:00 a 14:00 hrs.
- Este permiso aprueba solo obras Preliminares de Excavación, entibaciones y/o socalzado, los Permisos de Instalación de Grúa e Instalación de Faenas se tramitarán separadamente.
- Cumplimiento de todo lo indicado en el Art.5.8.3. O.G.U.C. sobre medidas de mitigación del Impacto Ambiental. Y en especial:
  - a) Regar el terreno en forma oportuna y suficiente durante el periodo en que se realicen las faenas.
  - b) Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables.
  - c) Transportar los camiones con la carga cubierta.
  - d) Lavado del lodó de las ruedas de los vehiculos que abandonen la faena.
- Cumplimiento Art. 5.7.8 O.G.U.C.(parrafo n°3) Los responsables del proyecto estructural son Sr. Eduardo Errázuriz Amenábar, Ingeniero Civil rut 13,254.783-1 y el Sr. Francisco Ruz Vukasovic, Ingeniero Civil rut 15.382.944-6. "Bajo responsabilidad del profesional competente autor del proyecto estructural se podrá permitir zarpas de fundación que no cumplan con la disposición anterior, situación de la que deberá quedar constancia en el libro de obras..."

MTCB/pvm. 20.11.2015

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR  
SECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR